

Breve guía electoral para el votante católico

Introducción

Esta guía es una traducción libre de la publicación católica en inglés de InsideCatholic.com, titulada [Voting Catholic 2007](#), específicamente de las páginas 22 a la 25, las cuales contienen a su vez un resumen corto del folleto.

El propósito de esta traducción es de proveer a su vez al votante de habla hispana, tanto de los EE.UU. como de otros países, de una guía útil para guiar la conciencia del votante católico al momento de ejercer su derecho al sufragio. La guía está escrita del modo más inclusivo posible, aunque se reconoce que ciertos asuntos pueden adquirir matices diferentes en los distintos países.

Esta guía no busca imponer un punto de vista universal católico, más bien, quiere dar a conocer los principios de la doctrina social católica y su aplicación a temas de interés general. Esta guía busca inspirar y no suplantar el juicio de las conferencias episcopales locales.

El voto católico

- Los católicos están obligados a participar en la política a través del voto.
- A los legisladores se les elige para servir y proteger el bien común, la dignidad humana y el derecho de las personas.
- Los votantes deben entender claramente los principios de la doctrina moral y social católica.
- Los asuntos relacionados con la protección al derecho a la vida culminan la jerarquía de intereses del votante católico

Juicio prudencial

- El acto del juicio prudencial consiste en la aplicación de principios a situaciones concretas.
- Los principios católicos aplican a todas las cuestiones políticas pero en muchos casos no resultan en una única posición católica.
- Las enseñanzas de los obispos en materia de fe y moral nos obligan pero sus juicios prudenciales en materia de política nos sirven de guía pero no nos obligan.

Testimonio público

- La fe cristiana no ha de restringirse solamente al ámbito personal o familiar, hacienda imposible el "amar al prójimo."

- El principio de la subsidiaridad enseña que los católicos deben de atender los problemas sociales al nivel local antes de petitionar la intervención del gobierno.
- El quehacer político y gubernamental necesitan conocer lo que dice el testimonio público de la fe acerca del bien común, y del derecho y dignidad humanas.

El Aborto

- El llamado "derecho al aborto" es el asunto político dominante en todos los niveles del gobierno.
- El candidato que favorezca el aborto no merece el voto católico.
- Los católicos pueden apoyar justamente a candidatos políticos que aboguen por un cambio progresivo e incremental para eliminar el aborto.

La eutanasia

- La prohibición total de la eutanasia y el suicidio asistido aplica sin excepción.
- El juicio prudencial permite remover todo método extraordinario de extender la vida.
- La aceptación creciente de la eutanasia y del suicidio asistido descansan sobre la falsa premisa de que el dolor detrae del valor de la vida.

Bioética

- Ya que la ciencia sirve a los fines humanos y no es un fin en si misma, la investigación científica tiene que respetar la ley moral.
- La ciencia está obligada a respetar la dignidad intrínseca de la persona humana.
- Los embriones humanos deben de ser tratados con el mismo respeto con que se trata a otros seres humanos.
- La extinción de una vida humana nunca ha de justificarse porque alguien juzgue que esa extinción rendirá un beneficio para otros.

Control poblacional

- La justa política de control poblacional no habrá de incluir ni el aborto ni la esterilización como instrumentos para controlar el crecimiento poblacional.
- El uso de anticonceptivos como política de control poblacional soslaya al matrimonio e ignora los problemas morales relacionados con la promiscuidad y las enfermedades de transmisión sexual.
- A las instituciones católicas no se les debe mandar a que apoyen el uso de anticonceptivos o al aborto obligándolas o cubrir gastos relacionados mediante pólizas de seguros de salud.

- No se puede permitir que el "derecho al aborto" se convierta en un derecho reconocido bajo la ley internacional bajo la supuesta rúbrica de la "salud reproductiva" o por miedo a la sobrepoblación.

La Pena de Muerte

- La Iglesia enseña que la pena de muerte es aceptable en principio pero se le debe evitar en la práctica.
- Los oficiales electos tienen la responsabilidad de asegurar que los sistemas penales y de sentencias protejan de hecho a la sociedad de agresores conocidos.
- La eliminación práctica de la pena de muerte se basa en la fortaleza del sistema penal y en la equidad de las sentencias.

La guerra

- Los estados tienen el derecho a la guerra defensiva pero deben primero agotar todas las soluciones pacíficas.
- La guerra justa se ejecuta dentro de unos límites morales definidos en cuanto a objetivos, fines y desenlaces.
- Los líderes políticos deben estar tanto inclinados para la paz como para actuar decisivamente si una guerra es justa y necesaria.

Defensa y terrorismo

- Todas las naciones tienen el deber de proteger a sus ciudadanos de toda amenaza legítima.
- Todas las naciones deben de construir su capacidad defensiva de acuerdo a la teoría de la guerra justa.
- El terrorismo, es decir, el asesinato o daño a civiles inocentes nunca se justifica.
- La defensa nacional combina los sectores militares, la diplomacia internacional y una política exterior compasionada.

Asuntos Judiciales

- A los jueces se les debe evaluar de acuerdo a su historial judicial y por su dedicación al ideal de una jurisprudencia limitada y no ser atacados por sus creencias religiosas privadas.
- Aquellos que buscan nominar y confirmar a activistas judiciales buscan a su vez marginar al votante católico.

- Los líderes católicos tienen el deber de respetar a sus constituyentes y al compromiso de la Iglesia con la tradición moral natural al considerar candidatos a la judicatura.

El matrimonio y la familia

- La institución del matrimonio precede a la del estado; el matrimonio debe ser reconocido como inviolable y necesario para el bienestar público.
- Todo juicio prudencial acerca de la ley y la política pública debe tener como objeto fortalecer al matrimonio y a las familias.
- Los llamados matrimonios entre personas del mismo sexo no pueden ser reconocidos por la Iglesia Católica y las uniones civiles arriesgan soslayar el papel fundamental que el matrimonio juega en la sociedad.

La Educación

- Son los padres, y no el estado, quienes tienen el derecho de educar a los hijos.
- Los padres católicos tienen el derecho de educar a sus hijos bajo un currículo consonante con los valores católicos.
- Los gobiernos deben de ayudar monetariamente a las familias para financiar la educación que estas quieren para sus hijos.

Asuntos Económicos

- El trabajo es intrínseco a la dignidad humana y necesario para el bien común.
- El gobierno tiene el deber de crear las condiciones necesarias para el desarrollo económico y empresarial.
- La responsabilidad empresarial es crítica para mantener el progreso económico.

Tributación fiscal

- Los impuestos deben basarse justamente en la habilidad del contribuyente para pagar.
- La política tributaria no debe de penalizar al matrimonio o la crianza de los niños.
- Los impuestos empresariales no amenazarán su capacidad para crear y sustentar empleos.

Pobreza

- La opción preferencia por los pobres demanda que las autoridades asistan primeramente al pobre y al oprimido.
- Los pobres tienen que tener acceso a las oportunidades educativas y de adiestramiento necesario para competir en el mercado libre de empleos.
- Las familias fuertes que permanecen intactas previenen a que sus miembros caigan en la pobreza.

Salud

- Las necesidades de salud deben de ser satisfechas mediante una combinación de seguros personales y empresariales; filantropía y programas gubernamentales.
- Las organizaciones de salud católicas deben de permanecer libres para trabajar sin cargas de conciencia.
- La abstinencia y la fidelidad son los fundamentos para la educación y la prevención de enfermedades sexualmente transmitidas.

Libertad Religiosa

- La expresión religiosa es un derecho humano que el estado deberá reconocer.
- Los gobiernos que empujan la laicización de los servicios sociales y de la educación violan la libertad religiosa.
- El debate político envuelve naturalmente los conceptos religiosos ya que la ley y la política pública afectan directamente el bien común.

Inmigración

- Toda nación debe de acomodar al inmigrante que busca por razones justas mayor acceso a los bienes básicos para vivir.
- Los líderes políticos y los ciudadanos deben de reconocer la realidad de la interdependencia humana que trasciende toda frontera e identidad nacional.
- El inmigrante es una persona que merece la misma protección legal y beneficios sociales que disfrutan los ciudadanos.

El Medio Ambiente

- Desde la Creación, los seres humanos tienen la responsabilidad especial de ejercer una mayordomía sobre la tierra.
- Como parte de su deber para con el bien común, los gobiernos deben de prevenir todo daño innecesario a los recursos naturales.

- Los gobiernos deben de usar la creatividad y la destreza tecnológica a su disposición, en concierto con la cooperación global, para rectificar todo daño ecológico actual.